



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
08 de diciembre de 2021.

ORDEN No.:  
OC/282/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO Y DE SONIDO PARA EL TEATRO PRESIDENTE

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	2	UNIDAD	CMAX1000 UPS CENTRA MAX 1000VA BATERIA DE RESPALDO DE 30 MINUTOS ALARMA AUDIBLE 4 ENTRADAS CON REGULACION, RESPALDO Y SUPRESION DE PICOS + 4 ENTRADAS CON SUPRESION DE PICOS	\$ 74,10	\$ 148,20
2	45110000	61102	8	UNIDAD	ACTION - 508 BAFLE PASIVO 1X8 150W RMS 124dB	\$ 450,00	\$ 3.600,00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 3.748,20</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** ESTAS BOCINAS SERAN UTILIZADAS COMO REEMPLAZO POR LAS QUE ESTAN DAÑADAS Y SE ENCUENTRAN EN EL LOBBY, LAS CUALES NOS DAN EL AUDIO PARA HACER LLAMADOS AL INICIO DE LAS PRESENTACIONES ARTISTICAS. DICHAS BOCINAS SE ENCUENTRAN DAÑADAS DE LA SUSPENSION O ANILLO ELASTICO SUPERIOR, EL CUAL PERMITE LOS DEPLAZAMIENTOS DEL CONO. SE NECESITA SU CAMBIO URGENTE PARA BRINDAR EL SONIDO ADECUADO Y NO AFECTAR EL RESTO DEL SISTEMA DE AUDIO DURANTE LOS GRANDES EVENTOS.

#### FINANCIAMIENTO: GOES

**GARANTIA:** La garantía es por un periodo de 6 meses calendario por desperfecto de fabrica, a partir de la fecha de entrega de bienes. Se presenta nota de garantía en la oferta por producto defectuoso.

**TIEMPO DE ENTREGA:** Los suministros serán entregados en un tiempo máximo de 8 días hábiles, los cuales inician a partir del día posterior a la entrega de la copia de la orden de compra autorizada al suministrante.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Instalaciones del Teatro Presidente, ubicado al final de la avenida la revolución, colonia San Benito en San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), o recibo a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA**. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Judith Corina Pérez Salazar, Administradora del Teatro Presidente del Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

#### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7210-2196, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE



*Handwritten signature*

*[Handwritten signature]*  
[Redacted]  
[Redacted]

10 / 12 / 2021  
3:05 P.M.

